

Comisión de Economía aprueba en general proyecto que busca eliminar la UF en contratos clave: Hacienda advierte "terremoto" en crédito hipotecario

Iniciativa parlamentaria busca suprimir la Unidad de Fomento en arriendos, educación, salud y créditos hipotecarios. Ministro Marcel y CMF alertaron por impacto en financiamiento, inflación y mercado inmobiliario. Proyecto avanza con compromiso de ampliar debate técnico.

Por cinco votos a favor y uno en contra, la Comisión de Economía de la Cámara de Diputadas y Diputados aprobó el pasado martes en general un proyecto de ley que propone eliminar el uso de la Unidad de Fomento (UF) como mecanismo de reajuste en contratos de arriendo, planes de salud, servicios educacionales y créditos hipotecarios, un debate largamente instalado en la opinión pública, pero que hasta ahora no había registrado avances legislativos concretos.

La moción parlamentaria fue impulsada por diputados de diversos sectores, entre ellos Daniella Cicardini, Daniel Manouchehri y Ana María Bravo (PS), así como el diputado Gonzalo Winter (Frente Amplio) y el presidente de la comisión, Víctor Pino (PDG), quien lideró la votación. En contra se manifestó solamente el diputado

Christian Matheson (independiente pro Evópoli).

Un "terremoto" para el crédito hipotecario

Durante la sesión, el ministro de Hacienda, Mario Marcel, expresó duras críticas al proyecto, especialmente en lo que respecta a la eliminación de la UF en los créditos hipotecarios, advirtiendo que la medida tendría efectos graves en el sistema financiero y en el acceso a la vivienda.

"La UF ha tenido un rol fundamental en el desarrollo del crédito de largo plazo en Chile. Su eliminación generaría tasas más altas, menor acceso al financiamiento y, en consecuencia, un freno a la inversión inmobiliaria", sostuvo Marcel. Agregó que el tamaño del mercado hipotecario chileno es "sustancialmente mayor que el promedio de América Latina" justamente por

la existencia de este instrumento de reajuste.

A su juicio, eliminar la UF "sería un terremoto para el crédito hipotecario", recalando que "los bancos tendrían dificultades para manejar el riesgo inflacionario, lo que impactaría especialmente a las familias de ingresos medios y bajos".

Implicancias en salud, educación y arriendos

Marcel también se refirió a los otros ámbitos contemplados por el proyecto. En salud, señaló que el uso de la UF está presente en topes imponibles y planes de cotización, advirtiendo que su eliminación podría "generar distorsiones" y precios iniciales más altos ante la necesidad de las aseguradoras de protegerse frente a la inflación.

Respecto a la educación, el ministro planteó que existen

diferentes mecanismos contractuales asociados a la UF, lo que hace necesario un diagnóstico más detallado. Y en cuanto a los arriendos, advirtió que eliminar la UF podría llevar a precios más altos y a renegociaciones más frecuentes, por la mayor exposición de los arrendadores a la inflación.

Visión de la CMF y próximos pasos

La sesión también contó con la participación de la vicepresidenta de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), Bernardita Piedrabuena, quien advirtió sobre los riesgos que la eliminación de la UF implicaría para la estabilidad del mercado de capitales.

"La UF es un instrumento ampliamente usado en el mercado inmobiliario y crediticio. Suprimirla podría llevar a prácticas como la indexación por IPC o incluso la



dolarización, lo que aumentaría la incertidumbre para los oferentes de crédito", explicó la autoridad.

A pesar de las advertencias, la comisión acordó seguir avanzando en la tramitación y abrir el debate a diversas entidades técnicas. Se espera que, antes de la votación en particular, expongan representantes del Banco Central, Sernac, Superintendencias de Salud y Educación, asociaciones de universidades y expertos sectoriales.

Parlamentarios defienden el proyecto

El presidente de la comisión, Víctor Pino, justificó la aprobación señalando que la ciudadanía demanda el fin de cobros excesivos en UF, especialmente fuera del ámbito hipotecario: "Espero que nunca más un chileno

tenga que pagar una colegiatura, un crédito de consumo o un plan de salud en UF", declaró.

En tanto, el diputado Daniel Manouchehri valoró el avance y la apertura al diálogo técnico: "Los reparos más fuertes del ministro Marcel están en el crédito hipotecario. Eso nos permite centrar el debate y construir alternativas realistas en otras áreas", puntualizó.

Con la aprobación en general, el proyecto entra ahora en una fase clave para definir su viabilidad política y técnica, en medio de una discusión que cruza demandas ciudadanas, desafíos inflacionarios y la necesidad de resguardar la estabilidad de los mercados financieros. El debate recién comienza.